



COLEGIO DE
Abogados
DE AREQUIPA

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo de Ex Decanos del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo, comunica a la comunidad jurídica y a la sociedad civil lo siguiente:

Primero: Exhortan al Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa -, a que disponga la acumulación de los procesos judiciales (procesos contenciosos administrativos) iniciados por distintos letrados en contra del Jurado Electoral del Colegio de Abogados; coadyuvando al respeto de los principios de; legalidad, eficacia jurídica y justicia.

Segundo: El Consejo de Ex Decanos, viene actuando como Junta Directiva, conforme a los mandatos judiciales emitidos por el Quinto Juzgado especializado en lo civil, y conforme a lo dispuesto por nuestro Estatuto (Art. 77)

Tercero: Dar a conocer a los agremiados que el Consejo de Ex Decanos, NO ha acordado incrementar las cuotas mensuales del Fondo Mutual ascendente a S/ 5.00 soles y la cuota social de S/ 15.00 soles.

Arequipa, 30 de mayo del 2018

CONSEJO DE EX DECANOS
COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA